



*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1° de  
Marzo de 1924*

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	185

**SEGUNDA PARTE**

**13 de Septiembre de 2024**  
Guanajuato, Gto.



**PERIÓDICO OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

# SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO, anunciando el emplazamiento a TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V., dentro del Procedimiento Laboral Ordinario Número L0144/2024-I.

4

### MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento de Huanímaro, mediante el cual se reforma el artículo 4 de las Disposiciones de Carácter General para otorgar una prestación a favor de los trabajadores de confianza al término de la relación laboral con la Administración Pública Municipal, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 62, segunda parte, de fecha 17 de abril de 2009.....

5

### MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DESAFECTACIÓN del dominio público y posterior donación que otorga el Municipio de Irapuato, Guanajuato en favor de la Diócesis de Irapuato, Guanajuato, A.R., respecto del bien inmueble, identificado como terreno ubicado en la calle Manuel Ávila Camacho s/n, lote 16 de la colonia denominada "Emiliano Zapata II" con una superficie de 812.956 m2. para la construcción de un "Centro de Catequis.....

7

PERMISO de venta para 95 unidades de propiedad privativa correspondientes a la Manzana B Lotes 3 al 23, Manzana C Lote 16, Manzana D Lotes 1 y 2 y Manzana E Lotes 1 al 22, todos pertenecientes a la Tercera Etapa del Fraccionamiento Habitacional denominado "Villas del Sur" del Municipio de Irapuato, Guanajuato.....

9

### MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento mediante el cual se reforman las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de Salvatierra, Guanajuato, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 162, segunda parte, de fecha 9 de octubre de 2015.....

18

### MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Vivienda del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. (IMUVI).....

20

### MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

DECLARATORIA de necesidad pública de transporte de personas del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.....

24

**MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.**

ACUERDO del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la desafectación para enajenar y vender una superficie de 5965.95 metros cuadrados, ubicado en el área de donación del Parque Industrial FIPASI, marcado con el lote 91 de la calle Paseo de los Industriales Oriente..... 29

**MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.**

DISPOSICIONES Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de Yuriria, Guanajuato..... 30

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO  
GUANAJUATO, GTO.**

EDICTO A RAÚL PADILLA PÉREZ..... 34





# MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GTO.

EL CIUDADANO INGENIERO CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTICULOS 2, 76 FRACCIÓN I INCISO b), FRACCIÓN IV INCISO f), g) Y h), 199, 205 y 213 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, APROBÓ POR MAYORÍA DE 8 VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se aprueba la desafectación para enajenar y vender una superficie de 5965.95 metros cuadrados, ubicado en el área de donación del Parque Industrial FIPASI de este Municipio de Silao de la Victoria marcado con el lote 91 de la Calle Paseo de los Industriales Oriente, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 96.99 m con lote 90  
Al Sur 100.00m con pozo número 1  
Al Oriente 60.00m con Ejido la Calaverna  
Al Poniente Línea Curva de Sur a Norte de 25.61m; 34.56m; con calle Paseo de los Industriales Oriente

**SEGUNDO.-** De conformidad con el Artículo 213 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se aprueba la venta fuera de subasta pública del bien inmueble ubicado en el lote 91 de la Calle Paseo de los Industriales Oriente del Parque Industrial FIPASI de este Municipio de Silao de la Victoria, mismo que cuenta con una superficie de 5965.95 m<sup>2</sup> por un monto mínimo de \$3'579,570.00 (tres millones quinientos setenta y nueve mil quinientos setenta pesos 00/M.N.) aceptando la oferta del comprador que pagaría \$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/M.N.)

**TERCERO.-** El recurso obtenido de dicha venta será etiquetado y erogado en el proyecto del Teatro Silao de la Victoria para la instalación de aire acondicionado, plafón, bancas del segundo nivel y equipo de sonido.

**CUARTO.-** Se instruye a la tesorería para que este recurso sea etiquetado y erogado en el proyecto del teatro Silao de la Victoria para la instalación de aire acondicionado, plafón, bancas del segundo nivel y equipo de sonido;

**QUINTO.-** Se instruye a la secretaría de ayuntamiento para que realice su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de conformidad con el art. 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

**POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I Y VI Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.**

**DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2024**

ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIC. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.  
SILAO DE LA VICTORIA